

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 23 de diciembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», CIF número A-28-013.654, código de valor número 12707007, en virtud de escritura pública de fecha 25 de mayo de 1988: 2.374.166 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 23.721.659 al 26.095.824, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-29-12.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO**

VALENCIA

La Junta Sindical de esta Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación en particular:

Primero.-Que a los dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se incorporan al sistema las acciones números 1 al 2.000.000, emitidas y puestas en circulación por «Industrias Peninsular, Sociedad Anónima», que se encuentran admitidas ya a la cotización oficial de esta Bolsa.

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir de los dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 17 de noviembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-6.114-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento, ha acordado:

Que se admitan definitivamente a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Castellana 89, Sociedad Anónima, S.I.M.»:

200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, emitidas mediante escritura pública de fecha 16 de noviembre de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de noviembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-6.164-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima»:

100.926 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.563.891 al 1.664.816, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 21 de junio de 1988.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de noviembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-6.165-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Central de Valores, Sociedad Anónima, S.I.M.»:

- 200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 200.001 al 400.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, y emitidas mediante escritura pública de fecha 25 de marzo de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 25 de noviembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-6.236-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Tipel, Sociedad Anónima»:

818.945 acciones, ordinarias, al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, números

315.001 al 1.133.945, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, y emitidas mediante escritura pública de fecha 30 de abril de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 29 de noviembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-6.284-D.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

BONOS DE TESORERIA SUBORDINADOS, EMISION MAYO 88, CONVERTIBLES EN ACCIONES Y CON DERECHO DE ADQUISICION DE ACCIONES (CUPONES «WARRANTS»)

*Separación de los derechos de adquisición (cupones «warrants») A*

En cumplimiento de las condiciones de la emisión, se informa que el día 1 de enero de 1989 se separan de los bonos de la emisión de referencia los derechos de adquisición (cupones «warrants») A anejos a los mismos.

Cada derecho de adquisición (cupón «warrants») A da opción al portador de los mismos a adquirir una acción del Banco Hispano Americano de las ya en circulación en el momento de ejercitarse la opción.

El período en el que puede ejercitarse la opción será el comprendido entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de diciembre de 1990.

Las acciones del Banco Hispano Americano podrán adquirirse, previa entrega de los derechos de adquisición (cupones «warrants») A, en la Central de Valores del Banco Hispano Americano durante cualquiera de los días de sesión bursátil comprendidos en el período ya indicado, al precio de 900 por 100 de su valor nominal (4.500 pesetas por acción). De concurrir en dicho período alguna de las circunstancias contempladas en las condiciones de emisión de los bonos, de acuerdo con los criterios que se especifican en éstas, el Consejo de Administración del Banco Hispano Americano efectuará los oportunos ajustes para la determinación del número de acciones y su precio, que los tenedores de los derechos de adquisición (cupones «warrants») A tengan derecho a adquirir.

Los gastos correspondientes al ejercicio de los derechos de adquisición (cupones «warrants») serán satisfechos según Ley.

En fecha de 1 de enero de 1991, los derechos de adquisición (cupones «warrants») A que no hayan sido ejercitados quedarán anulados a todos los efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1988.-131-C.

**CHASE MANHATTAN BANK  
ESPAÑA, S. A.  
(anteriormente Banco de Finanzas)**

*Amortización y pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de Bonos del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», que a partir del 15 de enero próximo, se procederán a realizar las siguientes operaciones:

Bonos de Caja 12.ª emisión abril 1985

1. Pago de cupón.

Pago de cupón. Importe bruto: 225,00 pesetas.  
Retención impuesto a cuenta: 45,00 pesetas.  
Importe neto: 180 pesetas.

2. Amortización: De conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión, con vencimiento 15 de enero de 1989, serán amortizados todos los títulos por su valor nominal de 10.000 pesetas cada título, contra entrega de los mismos.

Bonos de Tesorería emisión octubre 1986

Pago de cupón. Importe bruto: 218,75 pesetas.  
Retención impuesto a cuenta: 43,75 pesetas.  
Importe bruto: 175,00 pesetas.

Estas operaciones se efectuarán en las siguientes oficinas del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima»:

Oficina principal. Madrid: María de Molina, 39, 28006 Madrid.

Agencia urbana número 1. Madrid: Orense, 24, 28020, Madrid.

Agencia urbana número 2. Madrid: Paseo de la Castellana, 164, 28046 Madrid.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632, 08017 Barcelona.

Valencia: Pérez Pujol, 4, 46002 Valencia.

Bilbao: Gran Vía, 61, 48011 Bilbao.

Marbella: Muelle de Ribera, bloque 0, Puerto Marús, Marbella (Málaga).

Madrid, 3 de enero de 1989.—El Director de Operaciones, Ricardo Moreno.—134-C.

### BUILDER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 24 de noviembre de 1988, se hace público para general conocimiento que el domicilio social de «Builder, Sociedad Anónima», ha sido trasladado de la calle Iglesia, número 9 de Majadahonda (Madrid), a la calle Osa Mayor, número 54 de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los Estatutos sociales y en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Peña.—17.146-C.

### CONSTRUCCIONES DESGA, S. A.

En el anuncio publicado el pasado día 27 de noviembre de 1988, por error involuntario figuraba «Desga, Sociedad Anónima», cuando debía ser «Construcciones Desga, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de enero de 1989.—32-16.

### FUSION BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A., Y CORPORACION INDUSTRIAL BANCABAO, S. A.

Anuncio de canje o reembolso a los señores accionistas de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», y del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima»

Con fecha 1 de enero de 1989 y una vez cumplidas la totalidad de las condiciones suspensivas a cuya validez quedó supeditado el acuerdo de fusión, se ha formalizado escritura pública de fusión por absorción de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», por el «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima».

Los señores accionistas de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», que tengan depositadas sus acciones en Entidades financieras, realizarán las operaciones de canje o reembolso a través de dichas Entidades, a lo largo del presente mes de enero de 1989. Los señores accionistas de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», que no tengan depositadas sus acciones en Entidades financieras deberán presentar, también durante el mes de

enero de 1989, en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», las acciones acompañadas del correspondiente título de propiedad para proceder, según la opción que en su día eligieron, al canje o reembolso correspondiente.

Los señores accionistas del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», que no hayan votado a favor del acuerdo de fusión o no se hayan adherido al mismo obtendrán el reembolso de sus acciones a través de las Entidades financieras en que tengan depositadas sus acciones o, si no estuvieran depositadas las acciones, en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a lo largo del mes de enero de 1989.

Finalizado dicho mes de enero, el metálico correspondiente al reembolso de las acciones, y las acciones del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», que no hubieran sido retiradas como consecuencia del canje, quedarán depositados a disposición de los señores accionistas en la sede social del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», en calle Gardoqui, 1, de Bilbao.

Bilbao, 4 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—44-10.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Amortización de la 5ª emisión de cédulas hipotecarias

Se anuncia a los tenedores de títulos de la quinta emisión de cédulas hipotecarias, que el próximo 5 de febrero, se procederá a la amortización final de los 1.000 títulos que componen la serie A, numerados del 1 al 1.000, y de los 2.000 títulos que componen la serie B, numerados del 1 al 2.000, de acuerdo con las condiciones de emisión, aprobadas en su día por la Dirección General de Política Financiera, que se recogen en el correspondiente folleto de emisión.

Los títulos se harán efectivos en las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Sevilla, 2 de enero de 1989.—El Director general.—40-10.

### CONSTRUCCIONES GRAO-VALENCIA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1988, en su sede social, calle Alvaro de Bazán, número 14, de Valencia, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad «Construcciones Grao-Valencia, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el artículo 150, número 5, de la Ley de Sociedades Anónimas. Terminadas las operaciones de liquidación del patrimonio de la Compañía, la Junta general, celebrada en el domicilio social y en la fecha anteriormente indicados, aprobó la gestión del Liquidador designado, el Balance final de liquidación y la adjudicación del haber líquido entre los accionistas.

Del Balance final de liquidación resulta un activo real de 17.674.702 pesetas, y un pasivo exigible de 443.872 pesetas, por lo que el patrimonio neto partible es de 17.230.830 pesetas, correspondiendo a cada acción la cantidad de 28.719 pesetas como pago de la liquidación del patrimonio social.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de diciembre de 1988.—El Liquidador.—130-C.

### 4B DE INTERMEDIACION, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio

social, plaza de la Independencia, número 10, el día 23 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 24 de enero de 1989, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 4 de enero de 1989.—P. O. del Consejo de Administración, Luis Blanco García, Secretario del Consejo de Administración.—137-C.

### MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, S. A.

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en su sede social el próximo día 25 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de enero siguiente, a la misma hora, de segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y modificación parcial de Estatutos.

Segundo.—Acuerdos que procedan sobre autorización para transmisión de acciones entre socios y admisión de nuevos socios, en su caso, según lo prevenido en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de diciembre de 1988.—El Vicesecretario, José Miguel Naranjo Royo.—5-D.

### INVERSIONES HERRERO, S. A.

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confirió la última Junta general de señores accionista, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio 1988, del 15 por 100 bruto, a las acciones números 1 al 1.059.417, ambos inclusive, o sea, 75 pesetas brutas a cada una de las acciones viejas, con retención del 20 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, quedando un líquido de 60 pesetas por acción.

Y a las acciones nuevas, es decir, a las números 1.059.418 al 1.324.272, ambos inclusive, se les pagará el dividendo del 3,75 por 100, o sea, 18,75 pesetas brutas, reteniendo, igualmente, el 20 por 100 a cuenta de Impuestos y quedando un líquido de 15 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 de enero de 1989, en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, del Banco de Inversión Herrero, también de Oviedo, y del Banco Hispano Americano, de Madrid y Gijón, utilizando el cupón número 50 de las acciones números 1 al 882.847 y estampillando al dorso las de numeración posterior.

De acuerdo con la legislación vigente, los señores accionistas tienen derecho a deducir el 10 por 100 del importe bruto de este dividendo, por doble imposición.

Es propósito del Consejo de Administración el solicitar, de la Junta general de señores accionistas, el pago de un dividendo complementario por los beneficios de este ejercicio 1988, del 20 por 100 a las acciones viejas y del 5 por 100 a las nuevas, que, en su caso, se hará efectivo, como viene siendo habitual, en el mes de julio de 1989.

Oviedo, 31 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—127-C.

**PERNILS VALENCIA, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad «Pernils Valencia, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria para el día 20 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 21 de enero, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, de 1989. Junta que se celebrará en Valencia, calle Salamanca, número 2, puerta 8, con el siguiente

**Orden del día**

Unico.-Nombramiento de Director-Gerente.

Valencia, 21 de diciembre de 1988.-Alberto Danta Tarín.-135-C.

**POLLASTRES COC COC, S. A.**

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de noviembre de 1988, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, la que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa, 3 de noviembre de 1988.-El Liquidador de «Pollastres Coc Coc, Sociedad Anónima», Carlos Font Roselló.-34-16.

**COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.****BONOS SIMPLES CONVERTIBLES, 3.ª EMISIÓN DE 25 DE JUNIO DE 1988***Primera opción de conversión o canje por acciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos simples convertibles, 3.ª emisión de 25 de junio de 1988, que, de conformidad con lo previsto en la escritura de emisión, los citados títulos pueden ser convertidos o canjeados por acciones el próximo día 26 de enero de 1989.

El período para ejercitar el derecho a la conversión o canje de los bonos por acciones será del 5 al 20 de enero de 1989, ambas fechas inclusive.

Los bonos que ejerciten la opción de conversión o canje se valorarán a 105,25 por 100 del nominal (o sea, a 52.625 pesetas por título), computándose las acciones a la par, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión o canje para adquirir un número entero de acciones.

Los bonos que sean presentados a su conversión o canje por acciones quedarán automáticamente amortizados.

Las acciones a entregar serán, a elección de la Sociedad, nuevas o de las que estén en circulación totalmente desembolsadas.

Las acciones nuevas que se entreguen, como consecuencia del derecho de conversión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias en circulación a partir del 26 de enero de 1989. Las que se entreguen como consecuencia del canje tendrán los mismos derechos políticos y económicos que corresponden a las acciones viejas en circulación.

Esta operación se podrá efectuar a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander, Banco Urquijo Unión, Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 4 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-31-14.

**OBRAS CERAMICAS, S. A. (OBRACESA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 20 de diciembre de 1988, acordó la disolución y liquidación de dicha Entidad en base al siguiente Balance de liquidación, aprobado en el mismo acto:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	83.201
Pérdidas y Ganancias .....	6.516.799
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.600.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.600.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.600.000</b>

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Administrador único.-6.240-5.

**CONSTRUCCIONES RUTOR, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones Rutor, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de diciembre de 1988, acordó disolver y proceder a la liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	2.131.829
Deudores .....	1.876.955
Tesorería .....	2.783.474
Rtdo. 12-12-88 .....	14.851
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.807.109</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	6.807.109
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.807.109</b>

Barcelona, 15 de diciembre de 1988.-El Administrador.-17.139-C.

**RICHARD GANS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Princesa, 65, el día 20 de febrero de 1989, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso el día 21 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.-Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio social de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del antedicho ejercicio.

Tercero.-Renovación del Administrador único.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, hayan inscrito sus acciones en el Libro de Socios obrante en el domicilio social.

Madrid, 2 de enero de 1989.-El Administrador único, José Antonio García Gans.-116-C.

**ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 5 de abril de 1986, ha acordado ampliar el capital social en 4.950.539.500 pesetas, mediante la emisión de 9.901.079 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán numeración correlativa del 29.703.238 al 39.604.316, ambos inclusive, emitidas al tipo de la par, es decir, con desembolso de 500 pesetas, en efectivo, en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada tres de las que actualmente posean, a través de todas las sucursales y agencias del Banco Central, durante el período comprendido entre el 8 de enero de 1989 y el 9 de febrero de 1989, ambos inclusive.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales, en paridad con las actualmente en circulación, a partir del día 1 de enero de 1989.

La suscripción será libre de gastos e impuestos para el accionista.

Las acciones que no fueran suscritas dentro del plazo mencionado quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Sevilla, 3 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-43-10.

**EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.***Emisión de obligaciones 15 de enero de 1975***Pago de cupón:**

El próximo día 15 de enero vence el cupón número 28 de esta emisión de obligaciones. El importe neto de cada cupón es de 1.156,25 pesetas.

**Amortización de obligaciones:**

Verificado el sorteo para la amortización de 2.730 títulos de la citada emisión ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otaegui y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los números 30.351 al 33.080, ambos inclusive.

Los tenedores de estas obligaciones, de acuerdo con la escritura de emisión, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones: En cuanto a las obligaciones tendrán derecho al canje por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización; en cuanto a las acciones, al valor nominal de éstas.

Los obligacionistas que no opten por el canje se les reembolsará de las amortizadas a partir del 15 de enero de 1989 a la par y libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 29 y siguientes.

**Amortización extraordinaria:**

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los tenedores de obligaciones de esta emisión podrán optar, por una sola vez, al reembolso de las obligaciones no amortizadas.

Este reembolso podrá efectuarse también el próximo 15 de enero, suponiendo un valor efectivo de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 29 y siguientes.

Los pagos de estos cupones y de las obligaciones amortizadas, así como las que opten por el reembolso anticipado, pueden hacerse efectivo a sus vencimientos en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de enero de 1989.-Pablo Pradera Plaza.-115-C.

**INTERSEAL, S. A.**

De conformidad con el artículo 52 en relación con los artículos 53 y 56, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Interseal, Sociedad Anónima», para asistir a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Miguel Angel, 110, de Barcelona), el próximo día 30 de enero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, o a las once horas del día 31 de enero de 1989, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Trasladar el nuevo domicilio social a partir del 1 de febrero de 1989 a la calle Nicolás María de Urgoiti, 21, de El Prat de Llobregat (Barcelona).  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de enero de 1989.—El Administrador, Julio Fernández Pérez.—120-C.

**CENTRO INTERNACIONAL DE LITIASIS BILIAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Centro Internacional de Litiasis Biliar, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 23 de enero de 1989, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el día 24 de enero de 1989, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Bonanova, 67, bajos, de Barcelona, en cuya Junta se tratarán los siguientes puntos del

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1988.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1988 y el 31 de agosto de 1989.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de enero de 1989.—La Secretaria del Consejo de Administración, Luz Mayordomo Checa.—118-C.

**GENERAL INFORMATICA 2000, S. A.****Convocatoria**

De conformidad con el artículo 150, 5, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta universal de accionistas de «General Informática 2000, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Sor Angela de la Cruz, 26, segundo, oficina 203, el día 25 de enero de 1989, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Acuerdo de disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores, regulando la forma de llevarse a cabo la liquidación, división y pago de haber social.

Tercero.—Aprobación del inventario, Balance y cuentas de la Sociedad.

Los socios tenedores de acciones al portador, para asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones en la Sociedad cinco días antes del día 25, como mínimo, pudiéndolo efectuar de once a trece horas, del 15 al 19 de este mes; también pueden depositarse en un establecimiento bancario. En las mismas horas y días pueden examinarse el Balance y cuentas.

Madrid, 3 de enero de 1989.—El Presidente.—114-C.

**CORCHERA EXTREMEÑA BERTRAN, S. A.****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Mérida el día 30 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Reducción y, en su caso, ampliación de capital.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales referentes a órganos de gobierno de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta de la propia Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Mérida, 22 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Palomeque Pérez.—106-C.

**REDLAND IBERICA, S. A. CATALANA DE TEJAS DE CEMENTO, S. A. (TEDECESA CATALUÑA)****Anuncio de fusión**

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales de ambas Sociedades, se ha acordado la fusión de estas Sociedades mediante la absorción de «Catalana de Tejas de Cemento, Sociedad Anónima» (TEDECESA CATALUÑA), Sociedad absorbida por «Redland Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, produciéndose la disolución sin liquidación, de la absorbida y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, quedando, en consecuencia, «Redland Ibérica, Sociedad Anónima» plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida.

En dichas Juntas generales se adoptó también el acuerdo de aprobar los respectivos Balances y de que la fusión produzca efectos plenos a partir del día de la adopción de los acuerdos, es decir, a partir del 2 de enero de 1989.

Madrid, 2 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—13-10.

y 3.ª 5-1-1989

**FIBROTUBO-FIBROLIT, S. A. (Sociedad absorbente)****MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A. (Sociedad absorbida)**

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales de accionistas celebradas el día 1 de enero de 1989, por unanimidad de todos los accionistas, se ha decidido la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima» por parte de «Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima».

La fusión por absorción se produce a título de sucesión universal de «Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima» en todos y cada uno de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima» y traspasándose en consecuencia todo el patrimonio a la Sociedad absorbida.

Todo lo anterior se hace constar a los efectos previstos en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, indicándose igualmente que en las respectivas Juntas se aprobaron los Balances cerrados al día anterior a las mismas.

Madrid, 2 de enero de 1989.—11-C.

y 3.ª 5-1-1989

**TURISMO TROPICAL, S. A. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de esta Entidad para el día 14 de enero de 1989, a las veinte horas, en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de gestiones sociales realizadas hasta la fecha.

Segundo.—Informe de los compromisos sociales adquiridos hasta la fecha.

Tercero.—Revisión y nombramiento, en su caso, de Consejo de Administración.

Cuarto.—Ofrecimiento de algunos socios de la venta de sus acciones.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Almuñécar, 23 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.524-D.

**BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.****Ampliación de capital**

En virtud de la autorización de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de junio de 1985, el Consejo de Administración está facultado para elevar el capital social en 870.187.500 pesetas, el Consejo, a tenor de la facultad conferida, acordó en su reunión de 30 de noviembre de 1988, aumentar el capital social en la cantidad de 870.187.500 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 1.740.375 acciones números 3.480.751 al 5.221.125, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una; dichas acciones serán ordinarias y al portador, dicha suscripción de estas nuevas acciones se hará en las siguientes condiciones:

Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción nueva por cada dos de las que poseen en el momento de la suscripción, al tipo de 500 pesetas nominales cada una.

Este derecho deberá ejercitarse durante el período comprendido entre el 16 de enero y 16 de febrero de 1989, se entenderá que el que no hiciere uso de él, dentro del plazo señalado, renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante el estampillado de los títulos actualmente en circulación, números 1 al 3.480.750. No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán justificar cuando menos dos derechos o múltiplo de dos.

En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el 100 por 100 de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Para esta ampliación, según la facultad que otorga el artículo 50 de la Orden de 20 de mayo de 1974, se emitirán títulos múltiples.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de marzo de 1989.

La suscripción quedará abierta el día 16 de enero próximo en las sucursales del Banco de Santander en Lugo, Oviedo y Santander; Banco Español de Crédito en Lugo, Oviedo y Santander, y en las de los Bancos de Bilbao Vizcaya y Pastor en Lugo y en el «Banco Trelles, Sociedad Anónima», de Lluarca, o en el domicilio social, quedando cerrada el día 16 de febrero de 1989.

Oviedo, diciembre de 1988.—Por el Consejo de Administración, el Director-Gerente, Marino Peláez.—17.304-C.

## CONSULTING GROUP INTERNATIONAL, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Consulting Group International, Sociedad Anónima», que se celebrará en el Salón de Berriz, calle Francisco Jervás, 12, Madrid, el día 28 de enero de 1989 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a las dieciocho horas el día 30 de enero en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Análisis de la coyuntura actual de la Compañía.

Tercero.—Estudio y ratificación de la anterior ampliación de capital.

Cuarto.—Estudio y aprobación de una nueva ampliación de capital.

Quinto.—Cambio de domicilio social y denominación social.

Sexto.—Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 5.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Octavo.—Presidente honorario.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Director general, José Luis Briones.—17.264-C.

## INSTITUTO TECNICO ORTOPEDICO, S. A.

«Instituto Técnico Ortopédico, Sociedad Anónima» ha acordado en Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy, con el carácter de universal, reducir su capital social en la suma de 7.530.000 pesetas, mediante la amortización de las 753 acciones números 1.048 a 1.800, ambas inclusive y adjudicación de varias fincas en pago de su citado valor, modificando, consecuentemente, el artículo 5.º de los Estatutos sociales y quedando establecido el capital social en la suma de 10.470.000 pesetas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1988.—El Administrador, José O. Cohi Riambau.—81-C.

2.ª 5-1-1989

## ARCASUR, S. A.

### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en 15.840.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 16.000 acciones al portador actualmente en circulación, que en lo sucesivo tendrán un valor nominal de 100 pesetas, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas sus aportaciones por el montante de la reducción acordada.

Dos Hermanas, 23 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Pérez de Guzmán.—17.270-C.

2.ª 5-1-1989

## TALLERES BEJAR, S. A.

### Reducción y aumento del capital social

A efectos de cumplimiento de las formalidades exigidas por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, e hace constar lo siguiente:

Que con fecha 22 de diciembre de 1988, se celebró una Junta general extraordinaria de esta Compañía, válidamente constituida, y en la que entre otros, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la Compañía al 40 por 100, esto es, en la cantidad de 31.200.000 pesetas, quedando éste fijado en la cantidad de 20.800.000 pesetas, con cargo a pérdidas tenidas por la Sociedad en pasados ejercicios, y sin compensación alguna para los señores accionistas, lo que se llevará a efecto mediante la agrupación de acciones para su canje en la proporción de 10 acciones viejas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cuatro nuevas de igual nominal, estableciéndose como fecha límite para presentarlas al canje el 25 de enero de 1989, facilitándose la pertinente documentación para la transmisión de cupones sobrantes, en su caso.

Facultar, en su consecuencia, al Consejo de Administración a fin de que declare la nulidad de las acciones no presentadas al canje antes del día 25 de enero próximo y para que proceda a la inmediata venta de las acciones emitidas en lugar de las anuladas, las cuales serán vendidas por cuenta y riesgo de los interesados, y con intervención de Agente o Corredor Colegiado, facultándose, asimismo, a dicho órgano de Administración para que deposite el importe líquido de la venta en el Banco de España (hoy Caja General de Depósitos), a disposición de los interesados, y todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones representativas de este canje, son las números 1 al 20.800, ambos inclusive.

Segundo.—Ampliar el capital social de la Compañía en la cifra de 31.200.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 31.209 acciones ordinarias y al portador, por un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, números 20.801 al 52.000, ambos inclusive; reconociéndose el derecho preferente de suscripción a los señores accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada dos de las precedentes del acuerdo de reducción de capital anterior, con desembolso del total nominal en el acto de suscripción, bien mediante aportación en metálico, bien mediante aportación de derechos de crédito de que sea titular el aportante frente a «Talleres Béjar, Sociedad Anónima», y ello dentro del plazo comprendido entre el día 23 de diciembre de 1988 y el 28 de febrero de 1989.

Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para que las acciones no suscritas ni desembolsadas por los señores accionistas dentro del plazo fijado, queden a disposición de dicho Consejo para que puedan ser ofrecidas a terceras personas, físicas o jurídicas, sean o no accionistas, para su suscripción y desembolso en efectivo o con cargo a créditos con la Compañía.

Tercero.—Anular y dejar sin efecto y sin contenido el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se establece en la cifra de 52.000.000 de pesetas, dividido en 52.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del número 1 al 52.000, ambos inclusive.»

Madrid, 23 de diciembre de 1988.—El Presidente, Pedro Béjar Sánchez.—17.253-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

### Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 4.497.107 al 6.001.537 y cuyos títulos agotan sus cupones a partir del 2 de enero de 1989, una vez ejercitado el derecho al cobro del dividendo a cuenta del ejercicio 1988, vencimiento 2 de enero de 1989, número de orden de derechos 193, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Secretario general.—17.257-C.

## CAJA DE AHORROS DE MURCIA

### Bonos de Tesorería. Emisión 24.9.86, serie A por 100 ajustable

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería Caja de Ahorros de Murcia, emisión 24.9.86, serie A, que según las condiciones de emisión los cupones que tengan vencimiento durante 1989 se liquidarán al tipo de interés resultante, deduciendo 4,5 puntos al tipo de interés preferencial que para préstamos y créditos a un año tenga vigente la Caja el día 15 de diciembre de 1988.

El citado tipo preferencial está situado en el 13 por 100, por lo cual el tipo resultante se situaría en el 8,5 por 100.

No obstante, el Consejo de Administración de la Caja, ha acordado en atención a su clientela no reducir el tipo de interés nominal de los bonos y dejarlo situado en el 10 por 100 hasta la total amortización de la emisión el 16 de diciembre de 1989.

Murcia, 15 de diciembre de 1988.—El Director general, Carlos Egea Krauel.—17.279-C.

## AGRIAG ESPAÑA, S. A.

### (En liquidación)

08021 BARCELONA

Calle Platón número 6, 3.º, 4.ª

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en esta ciudad, calle Lauria, 44, 4.ª planta (Notaría de don Elias Campo Villegas), para el día 31 de enero de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el siguiente día 1 de febrero de 1989, a la misma hora y lugar bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador y examen y aprobación, en su caso, del Balance de liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para cumplimentar los trámites del artículo 168 y concordantes de la Ley, y en especial para el otorgamiento de la documentación pública o privada que se precise.

Barcelona, 23 de diciembre de 1988.—El Liquidador, Enrico Marchetti.—17.277-C.

## GANALTO, S. A.

La Junta general universal de la Compañía acordó, en sesión extraordinaria, la reducción de la cifra de capital social en 7.000.000 de pesetas, mediante la reducción del nominal de sus acciones de 10.000 a 7.500 pesetas, y restitución a los socios en efectivo del importe reducido, quedando fijado el importe del capital social, después de la reducción, en 21.000.000 de pesetas.

Vitoria, 2 de noviembre de 1988.—El Secretario.—6.384-D.

2.ª 5-1-1989

## RENTABILIDADES FINANCIERAS, SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 19 de diciembre de 1988, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 43.521.000 pesetas, restituyendo en efectivo la cantidad de 8.900 pesetas por cada una de las 4.890 acciones que la Sociedad tiene en circulación.

Barcelona, 19 de diciembre de 1988.—Eduardo Blasi Rialp, Administrador.—6.484-D.

y 3.ª 5-1-1989

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

En el sorteo de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, Sociedad Anónima», celebrado el día 15 de diciembre de 1988, bajo la fe del Notario de Madrid don José Ignacio Fuentes, han resultado amortizadas las de las series y numeración siguientes:

*Obligaciones emisión de 1 de julio de 1950*

4.901 a	5.000	67.801 a	67.900
5.001	5.100	69.301	69.400
5.201	5.300	69.401	69.500
8.201	8.300	70.901	71.000
8.901	9.000	72.301	72.400
9.201	9.300	72.501	72.600
9.901	10.000	73.101	73.200
10.901	11.000	78.201	78.300
12.801	12.900	78.901	79.000
13.201	13.300	79.901	80.000
13.501	13.600	83.901	84.000
14.701	14.800	85.201	85.300
16.201	16.300	86.601	86.700
16.701	16.800	88.801	88.900
17.601	17.700	91.101	91.200
17.701	17.800	101.501	101.600
18.701	18.800	103.201	103.300
19.301	19.400	104.101	104.200
34.001	34.100	107.701	107.800
34.101	34.200	109.101	109.200
34.701	34.800	110.601	110.700
34.801	34.900	112.601	112.700
36.601	36.700	113.001	113.100
38.601	38.700	115.501	115.600
40.601	40.700	116.101	116.200
42.301	42.400	117.001	117.100
46.401	46.500	118.201	118.300
46.601	46.700	118.401	118.500
47.701	47.800	118.801	118.900
48.301	48.400	123.401	123.500
52.201	52.300	124.101	124.200
52.701	52.800	124.601	124.700
57.701	57.800	129.401	129.500
59.701	59.800	130.201	130.300
60.201	60.300	130.901	131.000
60.501	60.600	131.101	131.200
62.201	62.300	136.501	136.600
62.601	62.700	140.801	140.900
62.801	62.900	144.001	144.100
63.701	63.800	146.401	146.500
64.601	64.700	146.701	146.800
67.301	67.400	147.701	147.800

*Obligaciones serie «C»,  
emisión de 15 de diciembre de 1962*

12.664 a	12.778	160.001 a	161.000
18.001	19.000	161.001	162.000
26.001	27.000	165.001	166.000
30.001	31.000	170.001	171.000
36.001	37.000	183.001	184.000
73.001	74.000	223.001	224.000
98.001	99.000	235.001	236.000
116.001	117.000		

*Obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963*

1.801 a	1.844	91.001 a	92.000
5.767	6.000	102.001	103.000
11.310	12.000	107.001	108.000
14.001	15.000	108.001	109.000
46.001	47.000		

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de las fechas siguientes: Emisión de 1 de julio de 1950, en 1 de enero de 1989; emisión de 15 de diciembre de 1962, en 1 de abril de 1989, y emisión de 9 de julio de 1963, en 15 de enero de 1989.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Exterior de España y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—17.249-C.

**AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANONIMA***Amortización de obligaciones*

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, Sociedad Anónima», Entidad absorbida por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», y por «AEG Fábrica de Motores, Sociedad Anónima», se han amortizado por sorteo celebrado el día 23 de diciembre de 1988 ante el Notario de Madrid don Jesús Cadahía Cicuéndez 6.582 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

19.701/20.391 (691), 20.710/21.018 (309), 32.696/33.259 (564), 33.296/455 (160), 33.506/605 (100), 33.706/756 (51), 60.502/600 (99), 60.701/800 (100), 60.901/61.000 (100), 61.101/400 (300), 62.621/63.282 (662), 63.377/600 (224), 63.701/64.569 (869), 65.770/932 (163), 67.578/68.767 (1.190), 85.092/175 (84), 85.251/320 (70), 85.421/470 (50), 85.481/766 (286), 85.817/916 (100), 87.776/865 (90), 88.966/89.097 (132), 89.698 (1) y 95.637/823 (187).

El reembolso de las 6.582 obligaciones amortizadas se efectuará al tipo de 1.013,04 pesetas líquidas por obligación, correspondiendo tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación	1.000,00
Impuestos	3,07
Total	996,93
Intereses y prima anual desde el vencimiento del último cupón semestral, en 1 de octubre de 1988 a 31 de diciembre de 1988	16,11
Importe neto a percibir por el tenedor del título amortizado	1.013,04

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos a partir del día 1 de enero de 1989, presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1989 unido en cualquiera de las sucursales y agencias de los Bancos de Santander y Central.

Madrid, 23 de diciembre de 1988.—El Director financiero.—17.247-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973 que, el pasado día 13 de diciembre de 1988, ante el Notario de esta capital don José María de Prada, se ha efectuado la última amortización, cuya numeración es la siguiente:

11.001 al	12.000	52.001 al	53.000
25.619	26.000	62.001	63.000
26.001	27.000	64.521	65.000
28.307	29.000	89.001	90.000
32.001	33.000	92.001	93.000
40.001	41.000	106.001	107.000
47.001	48.000	108.363	109.000
49.001	50.000	115.001	116.000
50.001	51.000		

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—17.263-C.

**AUTOBUSES RIO IRATI, S. A.  
(Sociedad absorbente)****LA SALACENCA, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Segundo anuncio de fusión*

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que las Juntas universales de ambas Sociedades, celebradas el día 1 de noviembre de 1988, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «La Salacenca, Sociedad Anónima», por «Autobuses Río Irati, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de «La Salacenca, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo del Balance de la Sociedad absorbida, quedando la Sociedad «Autobuses Río Irati, Sociedad Anónima», subrogada en el pleno dominio de todos los bienes del Activo pertenecientes a la Sociedad absorbida y en todos sus derechos y obligaciones. Fusión realizada al amparo de lo dispuesto en la Ley 76/1980, sobre régimen fiscal de fusiones.

Pamplona, 28 de noviembre de 1988.—El Presidente de todas las Sociedades cuya fusión se anuncia, José Javier Esparza Iriarte.—17.256-C. 2.ª 5-1-1989

**NUEVAS EXPLOTACIONES  
PORCINAS, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en 52.380.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 10.800 acciones al portador actualmente en circulación, que en lo sucesivo tendrán un valor nominal de 150 pesetas, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas sus aportaciones por el montante de la reducción acordada.

Dos Hermanas, 23 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Pérez de Guzmán.—17.271-C. 2.ª 5-1-1989

**MARTINEZ Y ORTS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la sesión de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 1988, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 60.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 12.000 acciones en circulación y con restitución a los señores socios del importe de su valor nominal, quedando establecido en 80.000.000 de pesetas.

Valencia, 15 de diciembre de 1988.—El Consejero delegado.—17.192-C. 3.ª 5-1-1989

**VALRO, S. A.**

La Junta general de accionistas, a la que asistieron la totalidad de las acciones representativas del total del capital social, así como la totalidad de sus miembros, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1988, ha acordado por unanimidad reducir el capital social, quedando el mismo en 24.750.000 pesetas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1988.—El Administrador.—6.203-5. 3.ª 5-1-1989